

Las entidades de Familias Monoparentales de todo el país, proponen sus enmiendas a la Ley de “Permisos Iguales e Intransferibles”

Ningún/a menor discriminado por su modelo familiar

Hoy martes 6 de noviembre de 2018, finaliza el plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de “Permisos Iguales e Intransferibles” presentada por el Grupo Parlamentario Conferencial de Unidos Podemos-En Comú Podem- en Marea y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 7 de mayo de 2018.

Desde la **Federación de Asociaciones de Madres Solteras (FAMS)**, como coordinadora de la **Red Estatal de Entidades de Familias Monoparentales (REEFM)**, publicamos esta nota de prensa para informar que se han elaborado una serie de propuestas de enmienda a dicha Ley, que han sido enviadas a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados para que sean escuchadas y tenidas en cuenta.

La propuesta fundamental que se ha elaborado pretende erradicar la discriminación que sufrirían los hijos e hijas de las familias monoparentales, según está descrita actualmente dicha proposición de Ley.

La ley de “Permisos Iguales e Intransferibles” contempla que cada progenitor/a disfrute de 16 semanas de permiso parental remunerado al 100%, por lo que un/a menor de una familia biparental gozará de 32 semanas de cuidado en sus primeros meses de vida. Por el contrario, un/a menor de una familia monoparental solo tendrá derecho a 16 semanas de cuidado, con lo que esto conlleva de discriminatorio hacia los derechos del/a menor.

Todos los niños y niñas tienen derecho al mismo número de días de cuidado familiar con independencia del modelo de familia al que pertenezca.

Seguiremos reivindicando una **Ley integral de Familias Monoparentales** que nos defina como familia, nos regule en derechos y deberes y nos proteja de las situaciones de desigualdad. Somos casi **dos millones de familias**, y seguimos creciendo cada año, y por ello es de justicia que se normalice nuestra situación.

Este es el mensaje que desde **FAMS** y la **REEFM** queremos hacer llegar a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

La FAMS (legalmente constituida en 1994) coordina la REEFM desde el año 2008. En la actualidad la REEFM está conformada por **21 entidades expertas en monoparentalidad** y tiene presencia en **12 Comunidades Autónomas**. Continúa en expansión.

Entidades que integran la REEFM:

AFAMO, Asociación Familias Monoparentales Comunidad Valenciana. AFAMOCAN, Asociación Familias Monoparentales de Canarias. AFAMON, Asociación de Familias Monoparentales de las Islas Baleares. AMASOL, Asociación de Madres Solas de Zaragoza. ANDAFAM, Asociación Andaluza de Familias Monoparentales. ASMS, Asociación Solidaridad Madres Solteras de Madrid. Asociación de Familias Monoparentales de La Rioja. Asociación de Mujeres en Solidaridad con Madres Solas “Marisa Sendón”. Asociación de Mujeres Madres de *Familias Monoparentales B.G.* de Vitoria. Asociación feminista SOLES de Jaén. AXOLA, Familias Monoparentales de Álava. CRIASOL Talavera. FAM-MUR (Familias Monoparentales Murcia).FAMOIB, Asociación de familias monoparentales de las Islas Baleares. FAMS, Federación de Asociaciones de Madres Solteras. Federación Catalana de Familias Monoparentales. Fundación Familias Monoparentales Isadora Duncan. MASOLA, Madres Solteras por decisión propia (web). MSPE, Asociación Madres Solteras por Elección. Plataforma Familias Monoparentales de Cataluña. Single Parents Madrid.

Es el turno de las familias monoparentales, porque:

#leyfamiliasmonoparentalesYA

#soyfamiliamonoparental

C/ Bravo Murillo 4 Local, 28015 Madrid – Telf: 913103655

www.familiasmonoparentales.es || info@federacionmadresolteras.org